

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE TRÁMITE DE DENUNCIA DE FAUNA URBANA DEL CANTÓN PASTAZA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Previo requerimiento escrito de la ciudadanía se verifica el cumplimiento de lo establecido en la ordenanza municipal, en los ámbitos: protección, tenencia, control, comercialización y cuidado de canes y felinos en el cantón Pastaza; para posterior establecer un conversatorio y sanción administrativa de ser el caso
¿A quién está dirigido?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean mayores de edad, así como también las personas jurídicas públicas y privadas Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Denuncia de fauna urbana
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requerimiento escrito dirigido a la máxima autoridad y/o responsable de la Unidad de Juzgamiento y Control o formulario de denuncia de fauna urbana. Requisitos Específicos: Adjuntar: Fotografías del hecho denunciado (opcional, en el caso de poseer) Certificado médico de ser el caso Facturas de gasto de medicina de ser el caso Parte policial de ser el caso

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Realizar el requerimiento por escrito o llenar el formulario de DENUNCIAS DE FAUNA URBANA, a través del sitio web www.gob.ec.
- 2.- Acudir a Recepción General del GADMC Pastaza e ingresar la denuncia.
- 3.- Dar seguimiento a través del número de ingreso del documento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**OFICINA DE COMISARIA MUNICIPAL**

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

FCO. DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30

VIERNES DE 08H00 A 14H00

Base Legal

- [ORDENANZA PARA EL CONTROL Y TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL CANTÓN PASTAZA](#). Art. Capítulo III.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente-Secretaria Comisaria Ambiental

Correo Electrónico: comisaria.municipal@puyo.gob.ec

Teléfono: 032994240 ext 292

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	9
2026	07	0	6
2026	06	0	6
2026	05	0	7
2026	04	0	12
2026	03	0	22
2026	02	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	12
2025	12	0	7
2025	11	0	15
2025	10	0	7
2025	09	0	13
2025	08	0	12
2025	07	0	2
2025	06	0	7
2025	05	0	7
2025	04	0	11
2025	03	0	11
2025	02	0	10
2025	01	0	5
2024	12	0	5
2024	11	0	7
2024	10	0	9
2024	09	0	20
2024	08	0	10
2024	07	0	11
2024	06	0	9
2024	05	0	20
2024	04	0	4
2024	03	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	4
2024	01	0	4
2023	12	0	2
2023	11	0	3
2023	10	0	9
2023	09	0	8
2023	08	0	5
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	1
2023	04	0	6
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	3
2022	12	0	6
2022	11	0	7
2022	10	0	4
2022	09	0	11
2022	08	0	8
2022	07	0	6
2022	06	0	9
2022	05	0	8
2022	04	0	10
2022	03	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	5
2022	01	0	3
2021	12	0	2
2021	11	0	3
2021	10	0	2
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	7
2021	05	0	6
2021	04	0	3
2021	03	0	11
2021	02	0	3
2021	01	0	5
2020	09	0	5